

Don Pedro Varques Angel Nieto

Francisco Montero

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de la  
Supletoria del dia } Reina á veinte y dos de Julio de  
22 de Julio de 1914. } mil novecientos catorce y hora de

las nueve de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Don Pedro Varques Rodriguez primer Teniente de Alcalde Regente de la jurisdiccion por ausencia del Sr. Alcalde, los Señores que al margen se expresan, individuos del Glorioso Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia los Señores Don Alejandro Monterola Don Ceodoro Rodríguez y Don Juan Francisco Caberas de Herrera, y por enfermedad e impedimento justificados los Señores Don Manuel Giménez Don Matías Carrion, D. Anastasio Pimenez y Don Valentin Cepeda. Constituidos en sesion pública supletoria á

- Presidente.
- Sr. 1º Ete de Alcalde
- Tenientes
- Sr. Garcia
- Corrochano.
- Sindico
- Sr. Zaragoza
- Regidores
- Sr. Montero
- " Riestra
- " Otero
- " Urquiano

la ordinaria del día veinte que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales trataron y acordaron lo siguiente.

Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas. Dos presentadas por el Señor Concejál Don Francisco Montero, Visitador del Hospital Municipal en la semana del 29 de Junio al 5 del actual; una por 144 pesetas y 94 céntimos importe de víveres para el mismo, y otra por 411 pesetas 80 céntimos importe de 112 litros de leche de vacas para el Consultorio "La Gota de leche"; dos del Sr. Concejál Don Pedro Varquez Visitador del Hospital en la semana del 6 al 12 del corriente; una por ochenta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos importe de víveres para el mismo, y otra por ochenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos importe de 112 litros de leche de vacas para el Consultorio "La gota de leche"; Otra de la Señora Superiora del referido Hospital Municipal por doscientas cincuenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos importe de la manutención á ración de las Srás Hijas de la Caridad durante el mes de Junio próximo pasado; otra de Don Egidio Sanfres por ciento sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de 20 fanegas de cebada y una de avena facilitada al para pienso de las mulas del municipio en el mes de Diciembre próximo pasado; otra de Don Abdulio Villasanta de Madrid por cuarenta y ocho pesetas importe de 24 queso leches remitidos el 15 del actual; otra de

Don José del Carrino por treinta y seis pesetas diez céntimos importe de diferentes géneros adquiridos para premios a los niños de las escuelas de Párvulos y de ampliacion con motivo de los exámenes celebrados en las mismas; y otra de Don Antonio Garcia y hermano por ochenta y nueve pesetas importe de géneros adquiridos para el mismo objeto y son igual motivo que el anterior. La Corporacion aprobando estas cuentas acordó se expidan los equivalentes libramientos para su pago.

Jornales de la Semana anterior. También se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos en la conservacion de los paseos y jardines del pardo; treinta y nueve pesetas treinta y siete céntimos en la reparacion de los empedrados de las calles de José Carralujan y de San Andres; diez pesetas cincuenta céntimos en el estendido de escombros al puente del rio; y cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos en obras de albañileria en el Hospital municipal.

Cuenta de Don Juan } seguidamente se dió lectura  
Francisco Gomez Pulido } de una cuenta presentada por el Perito Don Juan Francisco Gomez Pulido por la cantidad de cuatrocientas setenta pesetas por sus honorarios y gastos en las operaciones de afanos de mico

primero en casca y último en líquido, de la cosecha del año 1913 correspondientes á los cosecheros que tienen concedidos depósitos...

El Sr. Baragosa propuso que esta cuenta se abone por los dividendos de los depósitos que no estén constituidos con arreglo á la ley practicándose al efecto una detención y subsecuente inspección en los mismos. Expuso también el por qué no están en poder del Agente ejecutivo las certificaciones de los descubiertos de los depósitos para proceder por la vía de apremio contra estos.

En consecuencia se acordó que la cuenta presentada se satisfaga con cargo á los gastos de la Administración de Consumos y que se dirija inmediatamente comunicación al Sr. Administrador del Ingreso para que cumpla lo siguiente:

1.º Para que presente con toda brevedad, certificación nominal de los descubiertos que tengan los dueños de los Depósitos de vinos por la diferencia que les haya resultado en la liquidación anual de los ejercicios anteriores al presente.

2.º Para que en conformidad á las prescripciones del Reglamento de Consumos, todas las especies sugetas al aduado sean presentadas en la oficina de su cargo al verificarse las introducciones para que en el acto satisfagan los derechos de tarifa.

3.º Para que diariamente pase á la Alcaldía relación de los ingresos por todos conceptos.

Licencia para la ejecución de obras: seguidamente se dió lectura de una instancia presentada

por Fulgencio Rizo de esta vecindad solicitando se le autorice para ejecutar obras de reparación en la fachada y bajada de aguas de la casa de su propiedad Calle de Nicolas Salmeron n.º 16. El Ayuntamiento en vista del informe emitido por el Sr. Maestro de Obras Don Juan Francisco Gomez Pulido como Perito municipal acordó conceder la autorización solicitada con sujeción al informe pericial del que y de este acuerdo se facilitará copia al recurrente para su exacto cumplimiento haciéndole saber que esta clase de obras está sujeta al pago del impuesto establecido en el presupuesto municipal.

También se dió lectura de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia autorizando á Don Enrique Rivera de esta vecindad para la apertura de un hueco de puerta en una casa situada en la Carretera de los Navalmorales á Talavera acompañando por duplicado las bases á que há de sujetarse en la ejecución de la obra de las cuales se há entregado un ejemplar al propietario para su cumplimiento. El Ayuntamiento quedó enterado acordando se haga saber al interesado que la obra objeto de la concesión se halla sujeta al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Comunicacion del Señor Presidente de la

Cámara oficial de Comercio é Industria } Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio é Industria de esta Ciudad manifestando que en cumplimiento de las comunicaciones que se le han dirigido en 14 y 15 del actual ha designado á los Vocales de la misma Don Domingo Gonzalez Escosa y Don Juan Ruiz de Linares para que en representación de aquella entidad formen parte de la del Ilustre Ayuntamiento de la Comisión de festejos para estudiar y proponer los que quedaran celebrarse en la próxima feria

Nota de los Alumnos del Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza } se dio lectura de la relación de notas obtenidas durante el mes de Junio último por los alumnos del Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Nuestra Señora del Prado cuyos estudios subvenciona el Ilustre Ayuntamiento presentada dicha relación por el Sr. Director del mismo Don Juan Ortega Guerrero. La Corporación quedó enterada.

Cesión de dos Sepulcros en el Cementerio General municipal para la familia del finado D. Manuel Gonzalez Pulido } El Sr. Teniente de Alcalde Presidente que á la vez lo es de la Comisión que entiende en lo referente al cementerio general municipal expuso: que en sesión celebrada el día diez de Octubre de 1904 con motivo de la cesión de un terreno que la Sra. Viuda de Arrial hiciera á favor del Ilustre Ayuntamiento para ensanche del Cementerio general municipal, acordó la Corporación que en el mismo y una vez ejecutadas las obras del ensanche se señalará el terreno necesario para dos sepulcros de adultos con el carácter de á per-

perpetuidad y gratuitamente para el Sr. Administrador de la finca titulada "Hacienda de Abajo," D. Manuel Gonzalez Pulido y algunos otros individuos de su familia; que como desgraciadamente el Sr. Gonzalez Pulido ha fallecido sin haberse ejecutado las obras de ensanche en el citado Cementerio, cuyo cadáver ha sido inhumado en la sepultura en que lo fué su primera esposa, proponia al Ilmo. Ayuntamiento en analogia con el acuerdo anteriormente citado se cedan en el cuadro de adultos del repetido Cementerio y que la familia designe las dos sepulturas mencionadas con el repetido caracter de perpetuidad y gratuitamente; sin perjuicio de que cuando se lleve a ejecución las obras de ensanche en el Cementerio se trasladan a las sepulturas que definitivamente elija la familia los restos del finado Sr. Gonzalez Pulido y de algun otro individuo de su familia que hubiere fallecido y cuyo cadáver sea inhumado en las sepulturas que actualmente se cedan con el expresado objeto. La Corporacion sin discusion alguna aprobó la proposicion presentada, que se comunicará a la Sta. Vinda e hijos del ya repetido D. Manuel Gonzalez Pulido para que elijan las dos sepulturas que son objeto de la cesion.

Instancia pidiendo socorro. Dada cuenta de una instancia presentada por Maria Prieta Moreno solicitando se le facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirúrgica segun justifica con la correspondiente certificacion facultativa, el Ayuntamiento en vista del estado de pobreza de la recurrente, acordó que del capitulo de imprevistos de Beneficencia se le facilite la suma de diez pesetas previa el oportuno libramiento.

Otra de Mariana Casillas. Leida una instancia de Mariana Casillas de esta vecindad solicitando que previa la taxa

cion se le ceda el rastrojo que existe detrás de la Plaza de Toros para aprovecharlo con un ganado cabrío; el Ayuntamiento acordó no hacer lugar a lo que se solicita.

Proyecto de bases para el arrendamiento de los arbitrios municipales durante el próximo año de 1913. } Se dio lectura de los proyectos de bases que la Comisión respectiva ha formulado para el arrendamiento durante el próximo año de 1913 (año de 1913) las cuales deben tener lugar los remates; se arregla la celebración de la subasta a las disposiciones de la mis-

trucción de 24 de Enero de 1905, se designan los días, hora y local en que han de tener lugar aquellas y se establecen como tipos para las mismas las cantidades siguientes:

	Pesetas	Cents
Uso obligatorio de Peso y Medidas	18.000	"
Degolladura de raras vacunas lanaras y cabrias en el Matadero	12.500	"
Degolladura de cordos en el mismo	5.000	"
Fuertes en Plaza	2500	"
Fuertes en Ferias	1500	"
Fuertes en la Carretería	1275	"

No teniendo la Corporacion modificación alguna que establezca sobre las condiciones de los citados proyectos de arrendamiento acordó aprobarlos en su totalidad, determinando se sometan a la del Municipio y Asambleas de Asociados constituidos en Junta municipal en el día y hora que el Sr. Alcalde Presidente tenga a bien señalar.

Terminado el despacho oficial el Sr. García hizo presente que desde el día de mañana empezará hacer uso de la licencia que por termino de dos meses le ha sido concedida en la sesión anterior.

El Sr. Piñera reiteró lo expuesto en la sesión anterior acerca de que se solicite del Estado la subvencion necesaria para la construcción de escuelas con arreglo a la legislación vigente y de conformidad con lo informado por el Sr. Inspector provincial de primera Enseñanza cuyo



dictamen con las disposiciones legales que en el se citan estan sobre la mesa.

En este estado de la sesion penetra en la Sala el Sr. Concejel Don Joaquin Orquiaga.

Hecho presente por el Sr. Teniente Alcalde Presidente haber tenido una conferencia con Don Antonio Alencas apoderado general de la Sta. Union de Arica y los Srs. Fernander Hermanos respecto al suministro del alumbrado publico y la forma de poder satisfacer a la Empresa la cantidad que se le adeuda por aquel concepto, se acordó que se reuna la Comision que entiende en la referen ta al alumbrado publico para que formule las bases para un nuevo contrato y un vez aprobadas proceder a la subasta publica previa la tramitacion legal que corresponda con lo que se dió por terminada la sesion extendiendola presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don Joaquin Orquiaga  
 Juan Garcia

Don Antonio Alencas

Don Fernando Hermanos

Don Juan Montero  
 Angel Prieta